



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUALA, 1º ABR. 2023

VISTO el Expediente N° SGLT-E-21205-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos e insumos para el proyecto de Fibra Óptica destinados a la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra la Nota-STIyC-22-2023 suscripta por el Director General de Planeamiento y Redes, en las cuales se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación.

Que a orden 7 obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que obra la Nota de Pedido N° 33/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 26/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22, y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 26/2023 – RAF 125, referente a la adquisición de elementos e insumos para el proyecto de Fibra Óptica destinados a la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los





"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 2013UG, U.G.C. UC2013, Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0029

/2023.-

Silvana BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I

0029

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.C.A. N°

/2023-

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2023

Pieza Administrativa E Nro. 21205- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 19/04/23

Apertura: 24/4/2023 11:00

Encuadre Legal: art. 18, inciso L, Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación directa por compulsa abreviada. Adquisición de elementos e insumos para el proyecto de Fibra Óptica. A los fines de presentar ofertas, la misma deberá ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón. Por consultas:  
carponce@tierradelfuego.gov.ar / mbarneche@tierradelfuego.gov.ar /  
dmitrione@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>PINZA DE TRÁFICO FIBRA ÓPTICA. Unidad</b>			
>>	PINZA DE TRÁFICO FIBRA ÓPTICA	1.00	.....	.....
2	<b>Medidor de Potencia de Fibra Óptica. Unidad</b>			
>>	Medidor de Potencia Lambda entre 850 nm -165 nm	2.00	.....	.....
3	<b>Lápiz Limpiador de Conectores Fibra Óptica. Unidad</b>			
>>	Lápiz Limpiador SC	1.00	.....	.....
4	<b>CORTADORA LONGITUDINAL PARA FIBRA ÓPTICA. Unidad</b>			
>>	Peladora de Buffer	1.00	.....	.....
5	<b>PINZA PELADORA DE FIBRA ÓPTICA. UNIDAD</b>			
>>	Tipo Miller MK02	1.00	.....	.....
6	<b>Manguito de empalme de fusión. Unidad</b>			
>>	Manguito de empalme de fusión	400.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0029

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00026/2023

Pieza Administrativa E Nro. 21205- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 19/04/23

Apertura: 24/4/2023 11:00

Encuadre Legal: art. 18, inciso L, Ley 1015

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación directa por compulsa abreviada. Adquisición de elementos e insumos para el proyecto de Fibra Óptica. A los fines de presentar ofertas, la misma deberá ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón. Por consultas:  
carponce@tierradelfuego.gov.ar / mbarneche@tierradelfuego.gov.ar /  
dmitrione@tierradelfuego.gov.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11. Anexo I, art. 34, punto 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11. Anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54, DGAF – SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54, DGAF – SGLyT.
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54, DGAF – SGLyT.
Vigencia del Contrato:	INMEDIATA
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34, punto 36.

  
A

  
Mirto silvino BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.